51

y que el dicho servicio la dicha guarda de Montinegro
lo aya tenido que a echado y que hiciere falta
merced a su md mande se quitar y la dicha paga haga del
dicho servicio aviendo primero pagado el [illegible]
tocare [illegible] y a [illegible] sazones [illegible]
[illegible] respondio [illegible] de la ciudad se pagan
[illegible] la dicha guarda [illegible] no se [illegible]

El señor don Domingo [illegible] de Ayala diez de octubre
[illegible] se pagan la [illegible] no [illegible]

Juan de Frias [illegible] jurado de la ciudad en [illegible]
ayuntamiento y [illegible] de lo [illegible]
tienen las deudas [illegible] deven a [illegible]
[illegible] la ciudad con firma un memorial que
tiene escrito = y la ciudad acordo que el dicho
Juan de Frias lleve el memorial [illegible]
[illegible]
[illegible] que
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en que [illegible] de cuenta [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] cuyo acuerdo la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de este año [illegible]

[illegible] don [illegible] y don [illegible]
[illegible]

La ciudad trato de nombrar [illegible]
para este año [illegible]
[illegible] de este año y [illegible]
[illegible]
[illegible] nombrado el señor don Domingo de Ayala [illegible]

Juº de Frias
Jurado
[illegible]
[illegible]
Votorio [illegible]